

VARIACIÓN SINTÁCTICA EN LA CAUSATIVIZACIÓN LÉXICA*

ÁNGEL LUIS JIMÉNEZ-FERNÁNDEZ
Universidad de Sevilla

MERCEDES TUBINO-BLANCO
Western Michigan University

RESUMEN

La investigación de los patrones de causativización léxica (directa) de intransitivos es un tema fundamental en el campo léxico-semántico, puesto que las posibilidades y restricciones en la causativización de estos verbos siempre han provocado divisiones en la clasificación de intransitivos (Levin y Rappaport Hovav 1995) más allá de la ya clásica distinción entre inergativos e inacusativos propuesta por Perlmutter 1978. El español es una lengua interesante para la exploración de los límites existentes entre estas posibilidades y restricciones, debido a la variación sintáctica existente entre sus dialectos. Así, predicados intransitivos que en español estándar rechazan la causativización léxica, como *caer* o *entrar*, la permiten en variedades no estándar, como es el caso de la variedad andaluza. En este artículo contrastamos los patrones de causativización entre las variedades estándar y la andaluza y exploramos la relación existente entre dichos patrones y otros fenómenos como la estructura eventiva de los verbos estudiados en composición con otros elementos sintácticos como el reflexivo *se*.

Palabras clave: causativización léxica, alternancia incoativo-causativa, variación sintáctica, variedad andaluza, estructura eventiva, nanosintaxis, *se* aspectual.

ABSTRACT

The different patterns on lexical (direct) causativization exhibited by intransitive verbs are a fundamental topic in the lexical semantics area. The possibilities and restrictions observed in the causativization of intransitives have always triggered divisions in their classification (Levin and Rappaport Hovav 1995) beyond the classical inergative-unaccusative distinction proposed by Perlmutter 1978. Spanish is an interesting language to explore the limits between possibilities and restrictions regarding causativization of intransitives, given the syntactic variation exhibited by

* Nuestro agradecimiento a Antonio Fábregas, José-Luis Mendivil, Ángel Gallego y demás asistentes a la sesión monográfica de la *Sociedad Española de Lingüística 2013* «Variación sintáctica en los dialectos del español», por sus valiosos comentarios y sugerencias. Asimismo, queremos agradecer sus útiles comentarios a los dos revisores de la *RSEL*.

its different dialects. For example, intransitive predicates that resist lexical causativization in Standard Spanish, such as *caer* 'fall' and *entrar* 'go in', allow it in other dialects such as Andalusian Spanish. In this article we contrast the causativization patterns between the Standard and Andalusian dialects, exploring the relationship between such patterns and other phenomena such as the eventive structure obtained as a consequence of the composition of the verbs under study and other syntactic elements such as reflexive *se*.

Key Words: lexical causativization, inchoative-causative alternation, syntactic variation, Andalusian Spanish, eventive structure, nanosyntax, aspectual *se*.

RECIBIDO: 03/04/2013

APROBADO: 17/02/2014

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo abordaremos el proceso de causativización que afecta a ciertos tipos de verbos intransitivos en español, haciendo especial hincapié en aquellos verbos que se causativizan en ciertos dialectos pero que no permiten dicho proceso en otros. Estudiaremos contrastes como los de (1), en las variedades peninsular estándar y andaluza, y (2a), en la variedad estándar, y (2b), en la variedad andaluza, respectivamente:

- (1) Juan *entró* en la casa.
- (2) a. *Juan *entró* las sillas en la casa.
b. Juan *entró* las sillas en la casa.

La oración en (1) muestra el verbo de movimiento inherentemente dirigido *entrar* (Levin 1993, Levin y Rappaport Hovav 1995) sin causativizar. En español estándar los verbos del tipo citado se resisten a la causativización directa, también conocida como léxica (2a). Esto no ocurre en variedades como la andaluza que sí acepta la causativización de verbos de este tipo, tradicionalmente clasificados como inacusativos, como se ilustra en (2b).

El contraste mostrado en (2) es difícil de explicar si partimos de análisis como el propuesto en Pylkkänen 2008, donde en teoría los verbos inacusativos en general deberían admitir la causativización directa. Es decir, el análisis de Pylkkänen explicaría (2b), aunque no explicaría la restricción en (2a). Este análisis, por tanto, no da cuenta de la existencia del contraste en español: ¿por qué un mismo verbo está sujeto a restricciones sintácticas solo en algunas variedades de una lengua?

La respuesta debe ser de tipo léxico-sintáctico: verbos como *entrar* están léxicamente asociados a rasgos sintácticos distintos en distintas variedades del español, siguiendo la línea argumentativa de Levin 1993 y Levin y Rappaport Hovav 2005. Mientras que en el caso del español

estándar los rasgos ligados a la composición interna de verbos de este tipo bloquean la causativización predicha por Pylkkänen, esto no ocurre en variedades como el andaluz. Para explicar este fenómeno adoptaremos un análisis que en nuestra opinión capta de manera más precisa la relación entre los componentes internos de los verbos y su comportamiento sintáctico, sin tener que recurrir a mecanismos no sintácticos, como es el modelo propuesto por Ramchand 2008. En este marco, tanto la interpretación como el comportamiento sintáctico de los verbos dependen del tipo y número de predicados a los que los verbos están léxicamente asociados, donde la composición aspectual de los verbos tiene un papel crucial.

Un componente que parece estar relacionado de alguna manera con la causativización de inacusativos en español es el pronombre reflexivo *se*. Curiosamente, existe un contraste entre el español estándar y la variedad andaluza más allá de la causativización de intransitivos de verbos como *entrar*. Hemos observado que todos los verbos de movimiento estudiados para este trabajo son compatibles con *se* en la variedad andaluza, estableciendo así un contraste con el español estándar más allá de la pura causativización (algunos de estos contrastes han sido brevemente señalados, por ejemplo, en De Miguel y Fernández Lagunilla 2000):

- (3) a. Variedad andaluza.
Juan se entró en casa.
- b. Variedad estándar.
*Juan se entró en casa.

La aportación aspectual de *se* a los predicados del español es un hecho largamente tratado en la bibliografía (Sanz 1995, Zagona 1996, Mendikoetxea 1999, de Miguel 1999, MacDonald 2004, Gallardo 2008). Este elemento se ha calificado como delimitador que o bien codifica el origen de un evento (De Miguel 1999, MacDonald 2004) o implica permanencia en el origen (Gallardo 2008). Mientras que la compatibilidad con *se* no supone una garantía automática de causativización en la variedad andaluza, sí pensamos que la combinación de este elemento con las propiedades inherentes de verbos como *entrar* relaja en andaluz las restricciones de causación impuestas sobre este tipo de verbos en la variedad estándar.

Este trabajo se estructura de la siguiente forma: en el apartado 2 mostraremos los datos y los antecedentes teóricos relevantes al problema a tratar; en la sección 3 introducimos el marco teórico nanosintáctico y justificamos su utilización para dar cuenta del fenómeno estudiado; en el apartado 4 expondremos otros casos relacionados; finalmente en la sección 5 resumimos las conclusiones a las que llegamos en nuestro análisis.

2. ANTECEDENTES TEÓRICOS

2.1. *La causativización de inacusativos: Pylkkänen 2008*

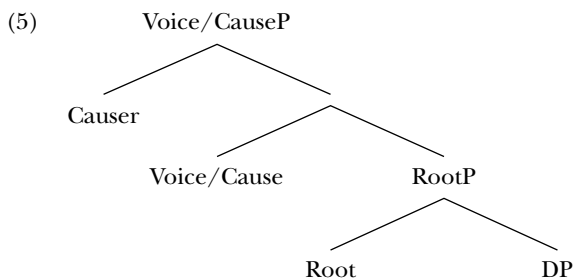
La investigación de los patrones de causativización directa de intransitivos es un tema fundamental en el campo léxico-sintáctico-semántico, puesto que las posibilidades y restricciones en la causativización de estos verbos siempre han sugerido la existencia de divisiones en la clasificación de los intransitivos más allá de la ya clásica distinción entre inergativos e inacusativos propuesta en Perlmutter 1978.

Pylkkänen 2008 establece esta división entre inergativos e inacusativos atendiendo a dichos patrones de causativización:

- (4) a. John broke the window.
Juan rompió la ventana. (= Juan causó la rotura de la ventana)
- b. *John sang Mary.
*Juan cantó a María. (= Juan hizo cantar a María)

Este contraste también es observable a grandes trazos en español estándar, como podemos deducir observando las traducciones al español de las oraciones en (4).

Pylkkänen explica el contraste a partir del hecho de que solo en el caso de estructuras agentivas, es decir, estructuras sintácticas formadas a partir de verbos inergativos y transitivos, su asociación obligatoria a una proyección agentiva (*v*P) bloquea la causativización directa en lenguas como las de (4). Veamos el diagrama original (Pylkkänen 2008) en (5):



Para Pylkkänen, solo la composición interna de verbos inacusativos es compatible con la causativización directa en lenguas como el inglés (4a) mientras que los inergativos la rechazan (4b). Según esta autora, las lenguas como el inglés son lo que ella llama *Voice-bundling*, es decir, el núcleo *Voice* ‘Voz’ que legitima al argumento externo se funde sintácticamente con otros núcleos, en particular con el núcleo causativo *Cause* ‘Causa’. La consecuencia argumental de esta asociación sintácti-

ca es que el núcleo fundido tiene espacio para legitimar sintácticamente un solo argumento. El núcleo Causa en principio podría combinarse directamente con cualquier verbo (en realidad Raíz verbal, *Root* en (5), de acuerdo con las tendencias morfológicas compositivas actuales como por ejemplo la Morfología Distribuida, que Pykkänen adopta en su análisis). La composición de Causa + Raíz verbaliza la estructura, aportándole un sentido causativo¹.

La causativización directa de cualquier tipo de verbo ocurre, según Pykkänen, en lenguas como el japonés, donde los núcleos Voz y Causa son sintácticamente independientes. Así, cada núcleo (Voz, Causa) puede legitimar argumentos distintos de manera independiente. En lenguas como el inglés, solo se pueden causativizar directamente aquellas raíces no asociadas a un argumento externo. Esto sucede debido a que la introducción de Causa suele estar acompañada por un argumento externo Causante o iniciador del evento causativo y el argumento externo enciclopédicamente asociado con raíces inergativas y transitivas no tendría cabida sintáctica en estructuras donde Voz y Causa aparezcan como un único núcleo, como es el caso del inglés y parece que también del español estándar, dado el paralelismo observable en las restricciones en causativización directa que aparecen en estas dos lenguas.

La generalización de Pykkänen, no obstante, no explica los patrones de causativización directa de ciertos verbos intransitivos, como se señala en Tubino Blanco 2011. En correspondencia con algunas de las subdivisiones de verbos inacusativos observadas en Levin y Rappaport Hovav 1995 para el inglés, un gran número de verbos inacusativos del español tienen comportamiento «inergativo» en el sentido de Pykkänen, rechazando la causativización.

Este es el caso de verbos de movimiento inherentemente dirigido como *entrar*, *caer*, y *llegar*, verbos de cambio de estado de causa interna como *crecer*, *enrojecer*, *floreecer*, verbos de aparición como *aparecer* o *desaparecer* y verbos estativos como *quedarse*. En estos casos, y a pesar de comportarse como inacusativos según pruebas convencionales de inacusatividad en español (Mendikoetxea 1999, Sanz 2000), los verbos rechazan la causativización directa en español estándar:

- (6) a. *Juan ha caído a María. (= Juan ha hecho caerse a María)
 b. *Juan ha desaparecido el reloj.
 c. *Hemos quedado a los niños en casa.

Podríamos decir como Tubino Blanco 2011 que la clasificación de Pykkänen sigue dando cuenta de los casos de causativización directa

¹ Para un estudio crítico de las tendencias actuales en sintaxis compositiva, véase Bosque 2012.

en español y que algo en la configuración sintáctica de algunos verbos no agentivos bloquea la causativización. Sin embargo, tras estudiar más a fondo los componentes sintáctico-semánticos de las construcciones que implican a los distintos verbos inacusativos del español deducimos que la causativización directa de intransitivos, al menos en español, está directamente asociada, además de con la ausencia de un argumento externo en la variedad incoativa (como en el caso de verbos «de cambio de estado»), con la presencia de componentes sintácticos implicados en la delimitación de los eventos denotados por los verbos en cuestión y su interacción con los componentes inherentes a su contenido enciclopédico. En el siguiente apartado estudiamos estas cuestiones.

2.2. Clases de inacusativos y causativización en español estándar y andaluz

Mendikoetxea 1999 lleva a cabo una clasificación de los verbos en español basada en la propuesta de Levin y Rappaport Hovav 1995, identificando los verbos inacusativos con aquellos que denotan estados o eventos no agentivos (p. ej. «logros»): *existir*, *aparecer*, *llegar*, *florecer*, *crecer*, etc. También apela Mendikoetxea al carácter pronominal de muchos verbos inacusativos, al construirse con *se*: *romperse*, *secarse*, *agrietarse*. Esta autora reconoce una subdivisión general de los verbos inacusativos:

- (i) verbos «de cambio de estado o ubicación» y
- (ii) verbos «de existencia y aparición»,

además del hecho de que la clase inacusativa no es homogénea, respondiendo distintos verbos considerados no agentivos de manera contrastada a diversas pruebas sintácticas y semánticas de inacusatividad.

La primera clase semántica identificada por Mendikoetxea agrupa a verbos como *romperse*, *abrirse*, *hundirse*, *secarse*, *crecer*, *hervir*, *palidecer*, *florecer*, *caer*, o *levantarse*. El segundo grupo contiene verbos como *aparecer*, *llegar*, *existir*, *ocurrir*, *venir*, *emerger*, o *suced*. A pesar de que otros autores como el mismo Perlmutter 1978 o De Miguel 1992 proponen subdivisiones más específicas de los verbos contenidos en cada grupo, Mendikoetxea justifica esta clasificación general por el comportamiento sintáctico similar de verbos de cada uno de estos grupos. Por ejemplo, algo que llama la atención a simple vista es que solo los verbos del primer grupo admiten la causativización directa en español estándar:

- (7) a. Juan ha roto el vaso.
- b. La mujer seca los chiles al sol.
- c. Por favor, despiértame/levántame a las 6.

- (8) a. *Llégame este mensaje de mi parte.
 b. *Juan ha aparecido las llaves en el cajón.
 c. *El terremoto ha ocurrido una desgracia.

Ambos grupos atienden, en el trabajo de Levin y Rappaport Hovav, a subdivisiones subsiguientes. A modo de ilustración, en el primer grupo estas autoras incluyen los verbos «de causa externa» (p. ej. *romperse*, *abrirse*, *hundirse*) y los verbos «de causa interna» (p. ej. *palidecer*, *florecer*, *crecer*). Únicamente los verbos «de causa externa» permiten la causativización (pues conceptualmente parece obvio que añadir un causante es contradictorio con eventos inherentemente causados):

- (9) a. Juan abrió la ventana.
 b. *El miedo palideció a la niña.
 c. *El agua ha crecido muchos naranjos este año.

Sin embargo, hay otros verbos «de causa interna» que sí admiten la inserción de un agente:

- (10) Juan ha hervido el agua.

Una característica descrita en Mendikoetxea que creemos importante en la composición de los verbos «de cambio de estado» y su compatibilidad con estructuras causativizadas es que en todos ellos se denota el estado final o resultante del evento. Prueba de ello es que se pueden expresar mediante construcciones de participio absoluto:

- (11) a. Rotos los vasos de cristal, tendremos que usar los de plástico.
 b. Hervida el agua, pasamos a servir los té.

No obstante, esta característica en los verbos no puede ser el único requisito en la causativización, dado que los siguientes verbos también son compatibles con la construcción pero rechazan la causativización:

- (12) a. Llegados los invitados, comenzamos la fiesta.
 b. Recién salidos los bollos del horno, se ponen a la venta².

Por otro lado, la aportación aspectual de *se* a los eventos denotados por los verbos con los que aparece se puede apreciar en el comportamiento de algunos verbos «de cambio de ubicación» (13), que son compatibles o no con esta prueba dependiendo de si se corresponden con una construcción con *se*:

² Agradecemos este ejemplo a uno de los revisores anónimos de la RSEL.

- (13) a. *Subido Juan al sexto piso, entró en su casa –cf. Juan (*se) subió al sexto piso–.
 b. Subido Juan al tejado, pudo divisar la ciudad –cf. Juan *(se) subió al tejado–.

Según De Miguel y Fernández Lagunilla 2000, lo que en realidad indican las construcciones con participios absolutos es la perfectividad, ya que los verbos puntuales como *llegar* (empiezan y culminan en un punto), también son perfectivos. Puesto que los verbos «de cambio de ubicación» como los de (13) pueden tener distinta composición eventual dependiendo de si se construyen o no con *se*, resultados como los de (13) no sorprenden: solo en el caso de la construcción perfectiva (compatible con *se* en (13b)) es posible encontrar verbos como *subir* con participios absolutos.

Numerosos estudios de distinta afiliación teórica como Haspelmath 1993, Grimshaw 1990, Levin y Rappaport Hovav 1995, Mendikoetxea 1999 y Fernández-Soriano y Mendikoetxea 2012 han propuesto que construcciones como *El vaso se ha roto* serían casos de anticausativas, donde la alternancia siempre es de «transitiva» a «intransitiva». Esto justificaría la presencia del reflexivo *se* en construcciones incoativas, es decir, «anticausativizadas» correspondientes a causativos como *Juan rompió el vaso*. No obstante, nosotros nos posicionamos con autores como Ramchand 2008, quien arguye que a pesar de la presencia de *se* en las estructuras «anticausativas» de las lenguas románicas, la gramática de la gran mayoría de las lenguas del mundo en realidad sugiere el proceso contrario, es decir, en una gran mayoría de lenguas las estructuras intransitivas se «causativizan» por medio de afijos causativos. Es más, *se* no solo aparece en estructuras anticausativas, sino que también es un requisito en una oración intransitiva como (13b), donde existe un claro contraste aspectual con respecto a la estructura equivalente sin *se* (13a). Dado que, al menos en la variedad que aquí estudiamos, es posible encontrar estructuras causativizadas a partir de verbos originariamente intransitivos, deducimos, con Ramchand, que la presencia de *se* no es en sí una marca de anticausativización, sino meramente un rasgo aspectual. En el siguiente apartado profundizamos en este tema.

2.3. *La aportación aspectual de se y su uso en la variedad andaluza*

Ya hemos adelantado en el apartado anterior que la aportación del reflexivo *se* a los eventos intransitivos consiste en delimitar el evento de manera crucial para la interpretación aspectual de la construcción. Asumimos, por tanto, con De Miguel 1999, De Miguel y Lagunilla 2000, MacDonald 2004 y Gallardo 2008, que la presencia de *se* en construc-

ciones incoativas señala el aspecto delimitado de estas construcciones, de la misma forma que lo marca en construcciones sin equivalente causativo. De Miguel 1999 distingue entre construcciones transitivas e intransitivas en que *se* delimita el evento en su término en el primer caso y en su inicio en el segundo³.

- (14) a. [Delimitación final en transitivos]
Juan *(*se*) comió el pastel entero.
- b. [Delimitación inicial en intransitivos]
La lluvia (**se*) cae.

(De Miguel 1999, p. 2996)

En efecto, como se observa en (14b), *se* es incompatible con eventos no delimitados. Esta autora también sugiere una diferencia fundamental entre verbos como *caer* e *ir* en cuanto a su necesidad de aparecer con el pronominal. Mientras que *caer* solo lleva *se* cuando está delimitado aunque puede no llevarlo si lo está, verbos como *ir* requieren *se* si están delimitados (si van acompañados de SSPP locativos que marcan el inicio).

- (15) a. Ha caído una piedra de ese edificio.
b. *Juan ha ido de aquí.

De Miguel explica este contraste por cuanto *caer* siempre implica un evento delimitado en su final (debido a la fuerza de la gravedad en conjunción con la superficie a la que nos atrae), mientras que *ir* no lo implica⁴. Si un verbo como *ir* aparece delimitado en su final mediante un SSPP locativo, *se* tampoco es obligatorio: *He ido a la tienda*.

Gallardo 2008 coincide con esta visión y demuestra que un mismo verbo intransitivo como *caer* puede denotar eventos muy distintos dependiendo de si aparece o no con el pronominal y de si se puede dejar de interpretar su término (en un contexto donde la superficie a la que nos atrae la gravedad queda en suspensión). En este caso, solo en el supuesto de aparecer con el pronominal, se entenderá el evento como delimitado (16b), donde la reduplicación del evento con *se* (p. ej., *se caía y se caía*) indica multiplicidad de eventos culminados (en forma de llegadas al suelo), a diferencia de (16a), donde la reduplicación (p. ej., *caía y caía*) enfatiza la duración del proceso denotado por *caer*:

³ Un revisor externo discrepa en la obligatoriedad de *se* en (14a). Atribuimos esta discrepancia en los juicios a un contraste dialectal entre el dialecto de origen del revisor y el central de Elena De Miguel, por un lado, y el nuestro propio sureño, por otro.

⁴ Un revisor sugiere que la delimitación final de verbos como *caer* puede quedar oscurecida en ejemplos como *Los precios de los pisos caen*. Sin embargo, creemos que el límite final sigue implícito en esta clase de eventos en el sentido de que cuando caen los precios el hablante tiene en mente un límite final quizá dentro de una escala, correspondiente al precio en el que han quedado los pisos, en el caso del ejemplo.

- (16) a. [Evento no delimitado (se enfatiza la duración de un solo evento)]
Juan caía y caía en el vacío en su sueño.
- b. [Evento delimitado (se interpreta como un conjunto de eventos)]
Juan se caía y se caía en su sueño.

(Gallardo 2008)

Gallardo también señala que la presencia de *se* en estructuras con verbos de movimiento denota permanencia del argumento del verbo intransitivo en el lugar denotado por el reflexivo, es decir, en el estado inicial según De Miguel. Por ejemplo, mientras que *caer* como proceso en *El agua cae* no implica permanencia del argumento (el agua) en una ubicación o estado inicial (p. ej. una nube), *caerse* como cambio de estado en *La manzana se cayó del árbol* sí implica una permanencia del argumento «la manzana» en la ubicación inicial (el árbol). Pensamos que la interpretación de permanencia se deriva de la presencia del *se* delimitador. Es decir, independientemente de qué parte del evento delimite el reflexivo, si inicial o final, sí es responsable de la interpretación del evento como cambio de estado. Por otro lado, creemos que una diferencia esencial entre el dialecto estándar y el andaluz es que *se* puede aparecer con verbos intransitivos no solo delimitando sus eventos en inicio sino también en su término.

Esto lo podemos ver contrastando ciertos verbos intransitivos puntuales que toman *se* en variedades como el andaluz. Por ejemplo, es el caso del contraste entre *llegar* y *llegarse*, donde la aportación de *se* está claramente relacionada con la naturaleza del evento. Con otras palabras, *llegar* se interpreta como un logro (Dowty 1979, cf. (17a)) mientras que *llegarse* se interpreta como una realización (17b). Crucialmente, el evento está delimitado por *se* en su término y no en su inicio, al ser incompatible con un SP que denota el origen *de la fiesta* (véase De Miguel 1999 para mayores detalles sobre estos diagnósticos).

- (17) a. Juan ha llegado a/de la fiesta en/*durante dos horas.
b. Juan *se* ha llegado a/*de la fiesta en/durante dos horas.

En el caso de pares como *pasar* y *pasarse* la aportación de *se* parece ser también la de delimitar el evento, esta vez en un estado de culminación, aunque este se interprete como transitorio, probablemente debido a la denotación de la base *pasar*. La interpretación del evento como cambio de estado no está implícita si el evento se expresa sin el pronominal. Es decir, mientras que en (18a) *pasar* solo denota un punto en la trayectoria de *Juan* sin implicar permanencia, ya sea en un punto de origen o culminante, *pasarse* en (18b) sí implica permanencia en un punto resultante aun siendo este transitorio. Curiosamente, mientras que estructuras como las que vemos en (18) son compatibles con

metas, resultando en un significado parecido a *entrar*, rechazan no obstante SPs que denoten el origen, tal y como ocurría con *llegar*. Esto demuestra, una vez más, que en variedades del español que admitan este verbo pronominal, el *se* que aparece con verbos intransitivos puede delimitar el evento en su término, y es probablemente por esta razón por la que esté menos restringido que en otras variedades del español:

- (18) a. Juan pasó *de/por/a la fiesta
 b. Juan *se* pasó *de/por/*a la fiesta
 c. Juan *se* pasó *de/al salón

La diferencia entre verbos como *pasarse* o *llegarse* es casi inapreciable semánticamente en los contextos de (17b) y (18b). Podríamos decir que la distinción reside en que solo en el caso de *llegarse* el verbo puede legitimar un sintagma preposicional de meta (*a la fiesta*), normalmente compatible con verbos puntuales como *llegar*. Sin embargo, la presencia de sintagmas preposicionales de meta no es un requisito para verbos como *llegar* pues oraciones como *Me he llegado un rato por la fiesta*, que denotan una culminación transitoria, en la misma medida que *pasarse*, son totalmente aceptables. Nuestra propuesta no es que las estructuras con *llegarse* o *pasarse* puedan obviar la meta aun estando delimitadas, sino que al encontrarse ya delimitadas por el reflexivo, la expresión de una meta manifiesta es opcional, al igual que ocurre en el caso de *irse*⁵.

A continuación ofrecemos ejemplos de otros verbos intransitivos compatibles con *se* en la variedad andaluza y que expresan un comportamiento contrastado sin el pronominal, en el sentido de que solo en los casos con *se* la estructura denota permanencia en la meta en consonancia con Gallardo 2008:

⁵ Un revisor anónimo arguye que la propuesta de que *llegarse* puede construirse sin meta es contraria al comportamiento que muestra el *se* aspectual con los verbos transitivos, pues *comerse* solo acepta *se* si está delimitado (p. ej. *?Juan se comió manzanas*). No obstante, una diferencia fundamental entre estructuras delimitadas transitivas e intransitivas es que mientras que el objeto sí tiene un papel delimitador fundamental, no es el caso de los SSPP, ya sean de meta o de origen. Prueba de ello es que mientras que oraciones intransitivas sin *se* y con meta son perfectamente aceptables en dialectos estándar, aunque no con origen (i), oraciones transitivas sin *se* y con objeto delimitador como (ii) nunca son aceptables:

- (i) Juan fue a Madrid/*de Madrid.
 (ii) *Juan comió una manzana.

La razón por la que *Juan se fue de Madrid* sí es aceptable es, según De Miguel 1999, que *se* delimita los intransitivos en su origen, como ya se apuntó antes. Según Gallardo, la razón de ello es que *se* implica permanencia del argumento en el lugar que denote *se*. En cualquier caso, no creemos que la presencia de un SP sea elemento indispensable en estructuras intransitivas con *se*, lo cual es un claro contraste entre estas y sus homólogas transitivas, además de las descritas en De Miguel 1999.

- (19) a. Juan *se entró* en su casa #pero no se quedó.
 a'. Juan *entró* en su casa pero no se quedó.
 b. María *se salió* al balcón #pero no se quedó.
 b'. María *salió* al balcón pero no se quedó.
 c. Marta *se bajó* a la calle #pero no se quedó.
 c'. Marta *bajó* a la calle pero no se quedó.
 d. Juan *se subió* a su casa #pero no se quedó.
 d'. Juan *subió* a su casa pero no se quedó.

Según De Miguel 1999, algunos de los verbos en (19) como *salir* son «ingresivos» (delimitados en su inicio) mientras que otros como *entrar* son «terminativos» (delimitados en su término). Esta autora afirma que el verbo *entrar*, terminativo en español estándar, es incompatible con *se* precisamente por delimitar los eventos en su inicio, y no en su término. Esta restricción no ocurre en variedades como la andaluza, posiblemente porque en esta variedad *se* parece o bien participar en la delimitación de los verbos de movimiento independientemente de su orientación, o siempre en su término, como parecen indicar los ejemplos de (19)⁶.

Lo curioso es que algunos de estos verbos se pueden causativizar en distintos subdialectos de la variedad andaluza⁷:

- (20) a. Juan ha caído el colacao.
 b. María se ha entrado las sillas (en casa).
 c. Juan se ha bajado la bicicleta (a la calle).
 d. Pepa se ha subido los juguetes (a su casa).

En este trabajo proponemos una correlación que no se había observado anteriormente entre la posibilidad de causativizar un inacusativo de dirección inherente y la posibilidad de combinarlo con *se*. Veremos que la causa fundamental de esta correlación está en que las estructuras con *se* aspectual y las causativas se proyectan en la sintaxis de una forma paralela, siguiendo el modelo de Ramchand 2008, que será descrito a continuación.

⁶ Aunque este artículo se centra en la variedad andaluza, los datos mostrados también se pueden aplicar a otras variedades no estándar del español. Damos las gracias a José-Luis Mendiávil (c.p.) por aportarnos detalles sobre la variedad aragonesa donde *se* también es compatible con predicados terminativos como *entrar*. En ningún caso presuponemos que los datos sean exclusivamente propios de la variedad andaluza.

⁷ Un revisor nos informa de que las oraciones en (20c-d) no son exclusivas de la variedad andaluza, si bien su uso en esta está mucho más extendido que en otros dialectos.

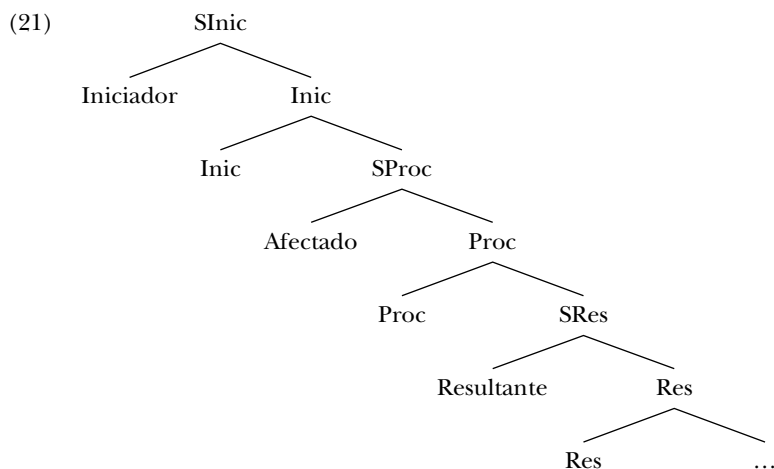
3. UNA PROPUESTA NANOSINTÁCTICA

3.1. *La descomposición de predicados en la Nanosintaxis*

La estructura argumental de un predicado y sus distintas interpretaciones resultan de la combinación de distintos predicados y argumentos, según Ramchand 2008. En este tipo de aproximación construccionista los predicados se descomponen en distintos subeventos que se proyectan en la denominada «Sintaxis de la primera fase», es decir el Sintagma verbal eventivo (*Sv*). Un papel importante en la interpretación de un predicado tiene por tanto el aspecto léxico, que se interpreta a partir de los subeventos que se combinan en un evento. La propuesta de Ramchand es que existen tres tipos de subeventos: «Iniciación», «Proceso» y «Resultado», que se conciben como predicados en cuyos especificadores se generan los argumentos relevantes para la interpretación semántica. De esta forma, la estructura del *Sv* quedaría como sigue (Ramchand 2008, p. 48):

- *SInic* introduce el evento causativo y legitima un argumento externo (el sujeto de la Causa o causante = INICIADOR)
- *SProc* especifica la naturaleza del cambio o proceso y legitima la entidad que padece el cambio o proceso (el sujeto del Proceso = AFECTADO)
- *SRes* proporciona la telicidad o estado resultante del evento y legitima la entidad que permanece en el estado resultante (el sujeto del Resultado = RESULTANTE).

La combinación de estos tres tipos de sintagma y sus núcleos da lugar a la configuración siguiente:



El rol semántico de Iniciador (Inic) engloba tanto a agentes como a causas. Con verbos como *romper*, por ejemplo, se proyecta un SINic cuyo especificador aparece el sujeto causante, pueda ser este Agente (*María*) o Causa (*el viento*) en las oraciones *María/el viento rompió el cristal de la ventana*. Por otro lado, el núcleo Proceso (Proc) le asigna al evento dinamicidad. Así, en verbos que denotan procesos como *aprender* este núcleo está presente (*María aprende chino*), pero no en verbos que denotan estados como *saber* (*María sabe chino*). Por último, el componente Resultado (Res) expresa un punto final al que ha llegado un evento télico. Por ejemplo, el verbo *romperse* contiene una proyección Res en la oración *El bastón se rompió en dos*, implicando un estado del bastón que resulta tras su rotura.

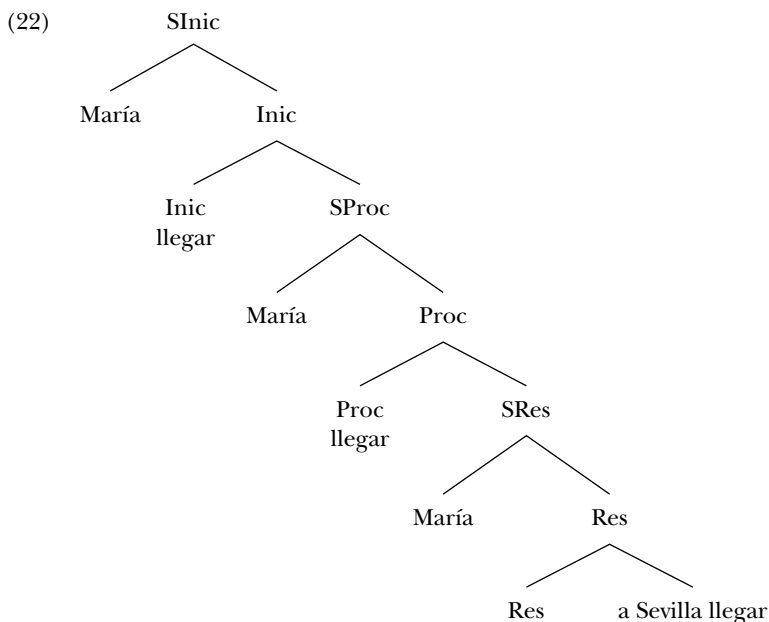
Entrada léxica	Tipo	Clasificación	Argumentos	Ejemplo
[inic, proc]	I	Transitivo	INICIADOR, AFECTADO	<i>empujar, fundir</i>
		Transitivo	INICIADOR, TRAYECTORIA	<i>comer</i>
	II	Intransitivo	INICIADOR _i , AFECTADO _i	<i>correr</i>
[inic, proc, res]	III	Transitivo	INICIADOR, AFECTADO _i , RESULTANTE _i	<i>lanzar, romper</i>
		Transitivo	INICIADOR _i , AFECTADO _i , RESULTADO-REMA ⁸	<i>entrar</i>
	IV	Intransitivo	INICIADOR _i , AFECTADO _i , RESULTANTE _i	<i>llegar</i>
[proc]	VI	Intransitivo	AFECTADO	<i>fundirse</i>
[proc, res]	VII	Intransitivo	AFECTADO _i , RESULTANTE _i	<i>romperse</i>

TABLA 1: Subeventos implicados en la composición de ciertas clases verbales (Ramchand 2008)

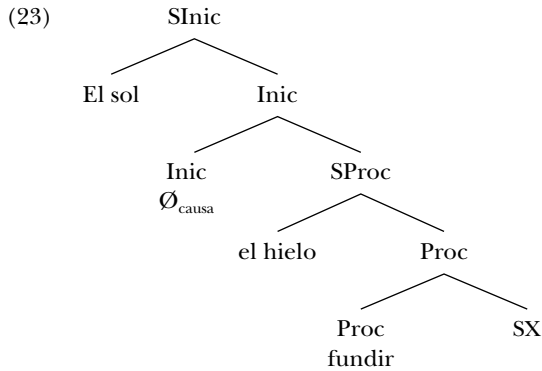
⁸ El uso que hace Ramchand del término «rema» no está relacionado con la estructura informativa (en contraste con «tema»). Para la autora 2008, pp. 101 y ss., se trata de un complemento preposicional que marca el estado al que llega el afectado por el movimiento. En el caso de *Juan entró en el restaurante*, el restaurante constituye este rema.

Sirva el esquema de la Tabla 1 (página anterior) para entender los distintos subeventos involucrados en la composición de las distintas clases verbales, basada en la que nos proporciona Ramchand 2008, p. 118, para el inglés. Nosotros nos centramos solo en aquellos verbos que caen dentro del ámbito de nuestro estudio.

Como se puede apreciar, ciertos participantes están coindexados. Estos subíndices se usan en la teoría de Ramchand para indicar identidad, es decir, que una misma entidad está implicada en más de un predicado y por tanto se genera en más de un especificador. Como se ve en la tabla, diferentes coindexaciones representan diferentes tipos de eventos. Los verbos intransitivos puntuales como *llegar* en una oración como *María llegó a Sevilla* tendrían la siguiente derivación sintáctica (cf. 22), donde un mismo participante, *María*, está implicado en cada una de las proyecciones sintácticas *Inic*, *Proc* y *Res*. Esto, según Ramchand, es lo que precisamente determina el carácter puntual del evento:

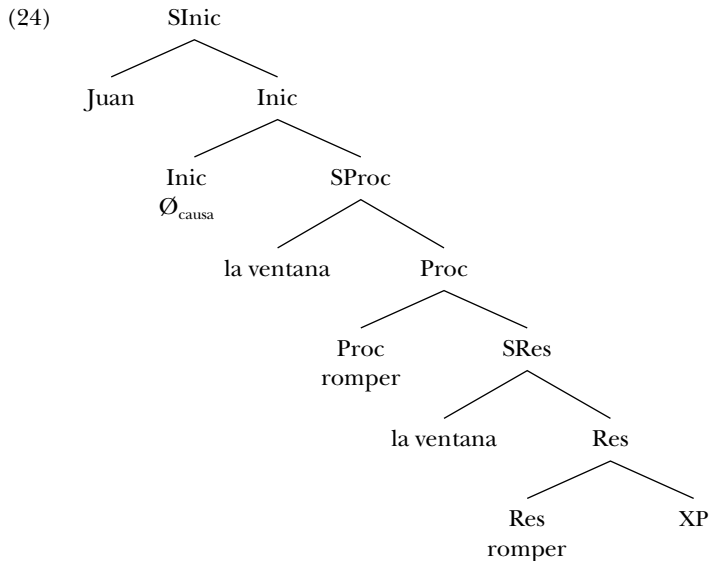


Otro de los tipos de verbos que nos interesa es el que ilustra *fundir*, verbo causativo-incoativo, que proyecta un Inicio y un Proceso en su variedad causativa. La configuración para una oración como *El sol fundió el hielo* sería la de (23), según Ramchand, donde crucialmente los dos participantes, *el sol* y *el hielo*, ocupan proyecciones distintas y donde el núcleo *Inic* es un núcleo exclusivamente causativo. Esto contribuye a su interpretación como cambio de estado:



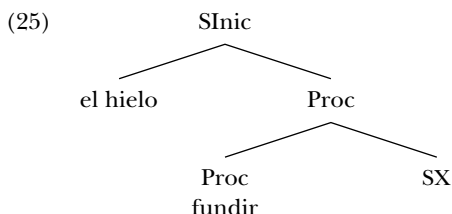
El Resultado de la causatividad expresada por este tipo de predicados se deduce, según Ramchand, de nuestro conocimiento enciclopédico aunque no de la proyección del predicado en la sintaxis; de ahí que no aparezca explícito⁹.

Un verbo de cambio de estado que presenta la alternancia y que sí proyecta Res sería *romper*. Así, una estructura causativa con un verbo de la clase de *romper* proyectaría <Inic, Proc, Res>:



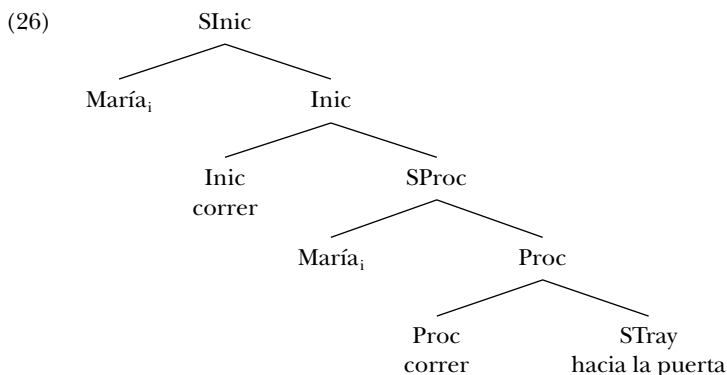
⁹ Antonio Fábregas (c.p.), no obstante, arguye que verbos como *fundir* deben ser compatibles con un SRes, puesto que sería posible decir *El hielo se fundió en un charco* donde *en un charco* denota el estado resultante. Nosotros estamos de acuerdo con el razonamiento de Fábregas, al menos para el español.

Los verbos del tipo de *fundir* o *romper* presentan la alternancia causativa. Según Ramchand, estos verbos son en realidad no agentivos y proyectan el núcleo causativo no especificado <Inic_{Causa}> solamente en su versión transitiva. En contraste, cuando estos verbos aparecen como inacusativos, Ramchand arguye, el SInic simplemente no se proyecta. Verbos como *fundir* serían en realidad de tipo <Proc> y *romper* sería de tipo <Proc, Res>. La oración *El hielo se fundió* se derivaría de la siguiente forma, según la propuesta de Ramchand:



Nótese que las lenguas como el inglés no contienen el equivalente al español *se*, típico de las lenguas románicas en estructuras incoativas. Este es un problema que no aborda en detalle Ramchand en su propuesta, aunque sí arguye que la presencia de *se* en la versión intransitiva de la alternancia no es justificación suficiente para explicar la alternancia como un proceso de anticausativización, propuesto, por ejemplo, por Levin y Rappaport Hovav 1995 y adoptado por Mendikoetxea 1999. En realidad, la propuesta de estructuras como (25) es un problema para explicar la presencia de *se* en las incoativas del español, pues en principio no habría espacio para generar el clítico.

En cuanto a los inergativos como *correr*, también integran Inic y Proc, pero su único argumento se proyecta como especificador de ambas categorías, de donde provendría la coindexación. La oración *María corrió hacia la puerta* tendría la derivación que sigue:



Para concluir esta sección, hacemos notar que la mayoría de los verbos que constituyen nuestro foco de atención son los que aspectualmente Vendler 1968 denomina «logros» –p. ej., *llegar* en (22)–. En la línea marcada por Ramchand, estos predicados codifican tres subeventos «Inic, Proc, Res». El hecho de que estos verbos proyecten Res y, según Ramchand, de que un mismo argumento realice todos los predicados implicados en el evento explicaría su interpretación como verbos puntuales. Como se muestra en el análisis que proponemos a continuación, tanto la causativización en su versión transitiva como la presencia de *se* en su versión intransitiva son posibles en la variedad del español aquí estudiada como consecuencia de la subespecificación de Inic en los verbos implicados. No se asumirá aquí un análisis donde las estructuras causativas están derivadas de estructuras inacusativas, como propone Ramchand. En nuestro análisis adoptamos más bien el punto de vista de propuestas como la de Pylkkänen 2008, donde la composición interna de los verbos es compatible con estructuras causativas e inacusativas, sin necesidad de derivar una de la otra. Esto explicaría la presencia de *se*, que de otra manera sería difícil de justificar. En la siguiente sección analizamos las estructuras propuestas basándonos en el modelo de Ramchand.

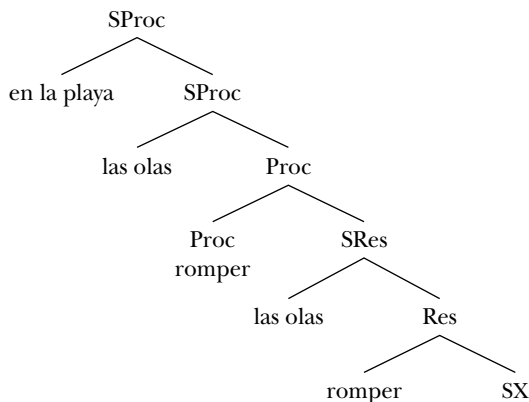
3.2. *Nuestro análisis*

Los verbos caracterizados en Ramchand que nos interesan en primer lugar son aquellos que tienen una causa externa y denotan tres subeventos: un subevento causante, una transición (de cambio de estado o ubicación) y otro resultante. Los causantes involucrados en la derivación causativa de estos verbos se generan en el especificador de SInic, mientras que tanto el afectado como el resultado es la misma entidad generada tanto en el especificador de Res como en el de Proc. Esto explica la interpretación del evento como un cambio de estado y también que el causante sea responsable (directa o indirectamente) del cambio de estado.

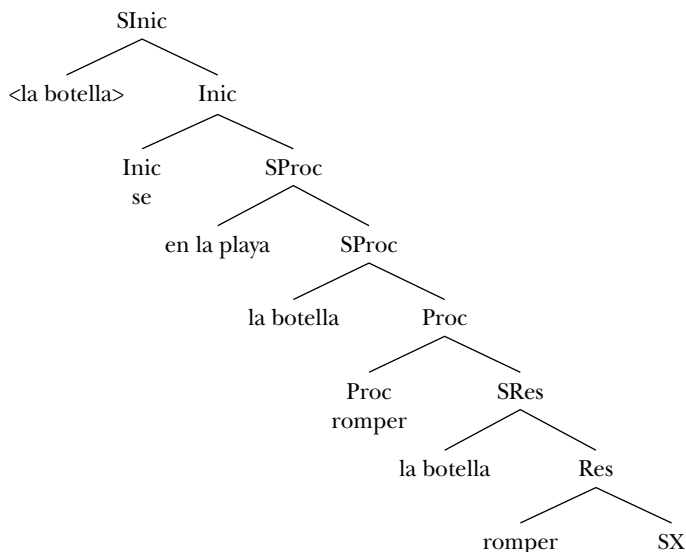
Aquí adoptaremos tal análisis para las estructuras de cambio de estado causativizadas en castellano y en andaluz, ilustradas en *Juan rompió el bote*. En el caso de los incoativos, podríamos asumir el análisis de Folli 2002, donde la presencia de *se* como núcleo del predicado Proc simplemente refleja que afectado y resultante están realizados por la misma entidad. Esta autora añade que en este sentido, *si* es un operador reflexivo en italiano (p. 48). Sin embargo, puesto que en las estructuras de cambio de estado causativizadas, Proc y Res ya están realizados por la misma entidad, no entendemos bien por qué *se* sería necesario como predicado para su identificación. Lo que sí añade *se* al significa-

do de verbos como *romper* o *abrir* es contenido aspectual. De ahí la diferencia entre *La ola ha roto en la playa* y *La botella se ha roto en la playa*. La diferencia entre ambas estructuras es que mientras que el primero es un evento puramente puntual, el segundo implica un cambio de estado incoativo. Según Ramchand, la diferencia estriba en qué argumento y tipo de predicado realiza los distintos subeventos, y qué tipo de subeventos proyectan los distintos verbos. En el diagrama de (27) mostramos este contraste donde la estructura básica de un verbo de cambio de estado como *romper* sería «proc, res» (27a). Esta configuración la comparamos con la propuesta para estructuras incoativas para *se* para el español (27b):

(27) a.

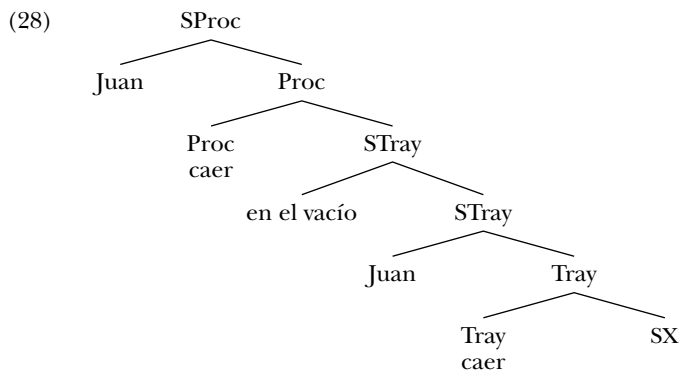


b.



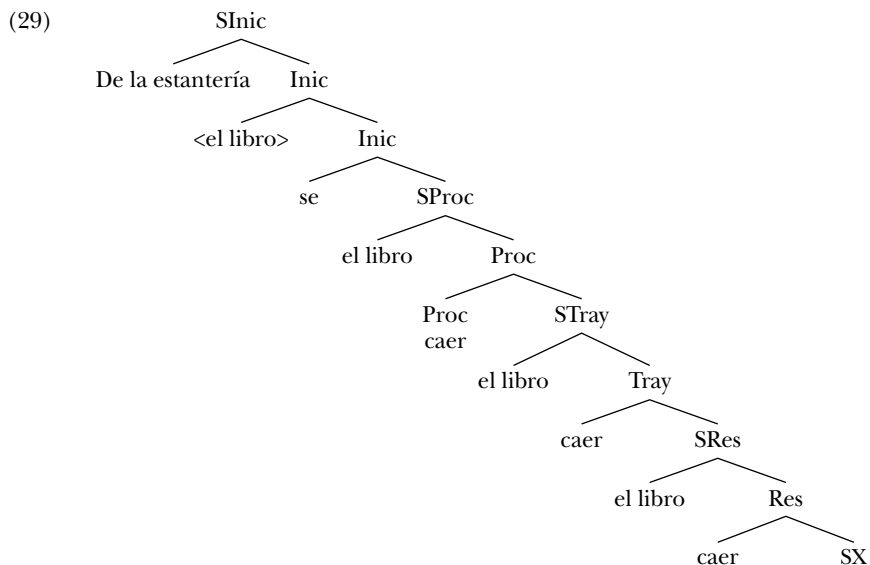
Los eventos expresados por las dos estructuras de (27) están contrastados. Puesto que (27a) carece de proyección de Inic, su interpretación es meramente la de un proceso no causado. Por otro lado, la estructura de (27b) indica cambio de estado incoativo (sin causa externa especificada, en el sentido de Levin y Rappaport Hovav 1995), porque mientras que Proceso y Resultado siguen expresados por un mismo elemento (el único argumento *la botella*), el Inicio del evento también está codificado, aunque subespecificado y ocupado por *se*. Tal y como argumenta Folli 2002, *se* es un elemento subespecificado que no aporta contenido enciclopédico al evento. En cuanto al especificador de Inic, aquí lo dejamos vacío, aunque otra opción sería la propuesta por Folli, donde el especificador de la proyección donde *si* es el núcleo toma su referencia del especificador de la proyección que domina. Creemos que para que un predicado denote cambio de estado debe expresar, tal y como arguye Ramchand, un estado inicial subespecificado, el proceso donde se produce la transición entre los dos estados y el resultado, que indica el nuevo estado. La falta de interpretación de un causante en este tipo de construcciones unido a la subespecificación del núcleo Inic tiene como consecuencia la presencia del reflexivo como realización fonética del núcleo de Inic (en la misma línea propuesta por Bonet 1991). Esto hace que el único argumento se interprete no como una misma entidad involucrada en todos los subeventos (lo cual daría lugar a eventos puntuales como *llegar* en (22)), sino como distintas entidades que están crucialmente implicadas en los distintos subeventos, aun si aparecen semánticamente asociadas a un mismo referente debido a la presencia del reflexivo, siguiendo a Folli.

Los verbos como *caer* están inherentemente delimitados en su término desde el punto de vista enciclopédico, quizás debido a la gravedad y la superficie de la tierra que delimita la caída. Ramchand arguye que los verbos puntuales como *caer* y *llegar* en inglés conservan los tres núcleos eventivos <Inic, Proc, Res>, que están realizados por un mismo predicado y cuyos especificadores también están realizados por un mismo participante. Es precisamente esta peculiaridad la responsable de su interpretación puntual y la que marca la diferencia con otro tipo de predicados (p. ej. verbos de cambio de estado), como adelantábamos en el apartado anterior. No obstante, en español no podemos asumir que al menos verbos como *caer* proyecten siempre los tres núcleos eventivos. En oraciones como *Juan caía y caía en el vacío* (Gallardo 2008) solo se puede intuir una trayectoria en lugar de un evento puntual, habiendo sido conceptualmente suspendido el punto final inherente de esta. Por esta razón, *caer* en estos casos se analizaría como en (28):

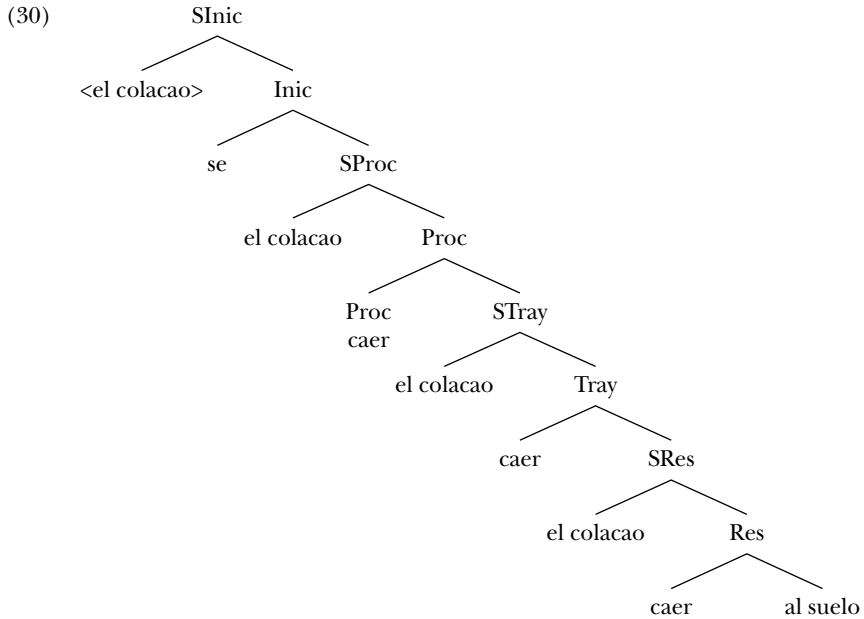


En español los verbos intransitivos de movimiento quedan delimitados en su inicio gracias a *se* (véase, p. ej., De Miguel 1999) Así, *se* es incompatible con *caer* en estructuras no delimitadas en su inicio, «donde no se menciona el punto de partida» (De Miguel 1999, p. 2996), como **La lluvia se caía*.

En los casos en los que *caer* sí aparece delimitado en su inicio (p. ej. *El libro se ha caído de la estantería*), proponemos que la estructura es parecida a la de *romperse*, propuesta en (27). Esto explicaría la interpretación de cambio de estado que de ninguna manera se intuye en (28), y a su vez da cuenta de la interpretación del estado resultante en que queda el participante que experimenta el cambio de estado, también ausente en (28). La estructura quedaría de la siguiente manera:

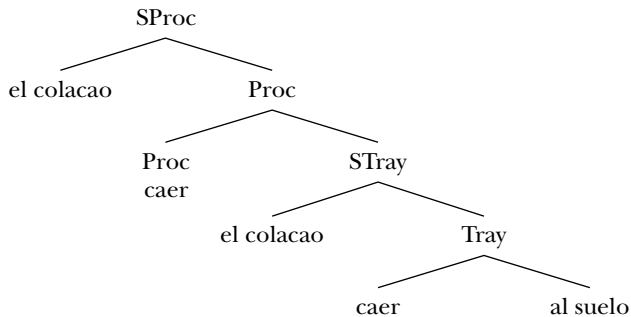


Por supuesto, verbos de cambio de posición como *caerse* también pueden codificar la meta, lo cual se enfatiza en oraciones como (30).



Es relevante recalcar que, en casos como (31) ilustrado a continuación *caer* ya no denota cambio de posición, sino la meta de la trayectoria recorrida por el único participante:

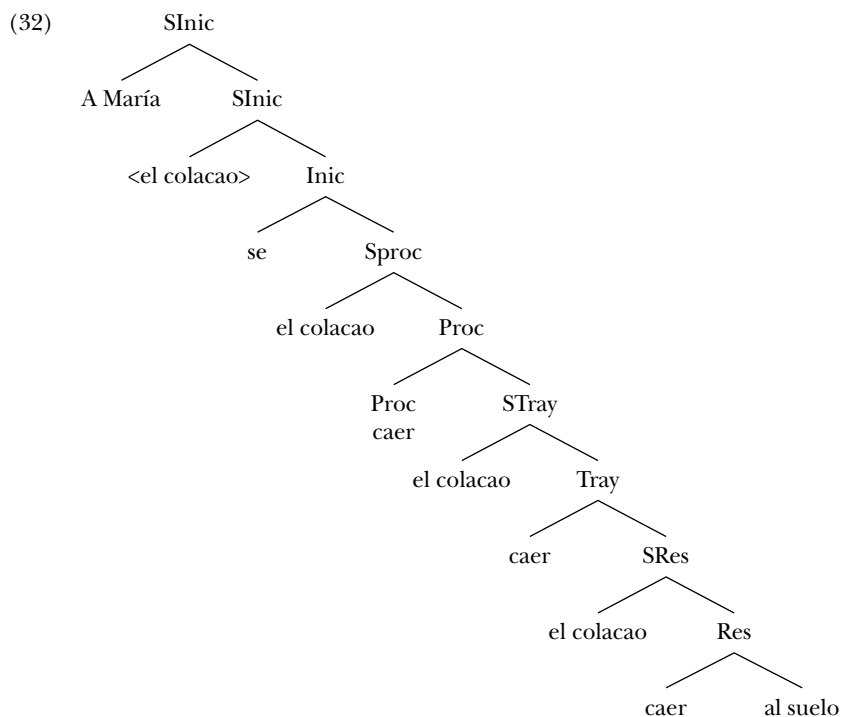
(31) El colacao ha caído al suelo.



La estructura propuesta en (31) es, de nuevo, paralela a la que hemos sugerido para verbos como *romper*, que también son compatibles con estructuras de cambio de estado aunque no denotan cambio de ma-

nera inherente –p. ej. (27a)–. Esto prueba, una vez más, que la interpretación de cambio de estado y cambio de posición son la consecuencia de una configuración estructural que proyecta <Inic, Proc, Res> en el caso de los verbos de cambio de estado y de <Inic, Proc, Tray, Res>, en el caso de los verbos de cambio de posición. En ambos casos, el argumento iniciador es distinto del argumento que sufre el cambio, incluso en el caso en que ambos tuvieran el mismo referente semántico, como en el caso del reflexivo.

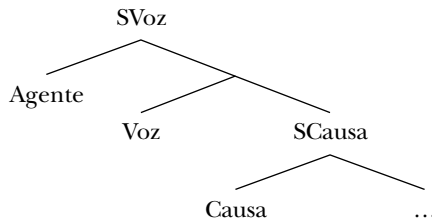
Fernández-Soriano y Mendikoetxea 2012 tratan las construcciones del tipo *se le ha caído el colacao a María*, donde un iniciador involuntario estaría introducido por un aplicativo. En el modelo que estamos utilizando, donde los aplicativos son tratados como SSPP, *a María* sería un SP que se encuentra en el Inicio del evento, mientras que el resto es igual a nuestra derivación de *caerse*:



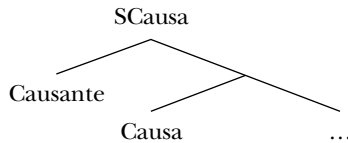
En los subdialectos del andaluz donde *caer* aparece transitivizado, estas estructuras se han derivado como construcciones causativas de cambio de estado del estilo de *romper*, posiblemente debido a una analogía con estas estructuras. Existe una diferencia en la interpretación del causante entre las estructuras causativas con *romper* y las proyecta-

das a partir de *caer*: el sujeto del verbo *caer* transitivo es normalmente interpretado de la misma manera que se interpreta el argumento del SP asociado con SInic en (32), es decir, como causante no voluntario. Esto podría sugerir que ambas estructuras se han generado en la sintaxis de la misma forma. De hecho, todo parece indicar que estas son estructuras del tipo «Possessor Raising» o «causativo-adversativas» como las que poseen el japonés o el yaqui, donde las mismas se dan marcadas con morfología causativa y pasiva (véase Pykkänen 2008, Tubino Blanco 2011 para el análisis de estas estructuras en japonés y en yaqui, respectivamente). En Pykkänen, por ejemplo, la diferencia en la interpretación entre estructuras causativas con causante agentivo y volitivo y causativas con causante no volitivo y afectado reside enteramente en la sintaxis. Es decir, ambas estructuras proyectan núcleos causativos pero solo las volitivas contienen una proyección de Voz, que es la proyección que Pykkänen asocia con los agentes:

- (33) a. [Estructuras con interpretación agentiva (Pykkänen 2008)]

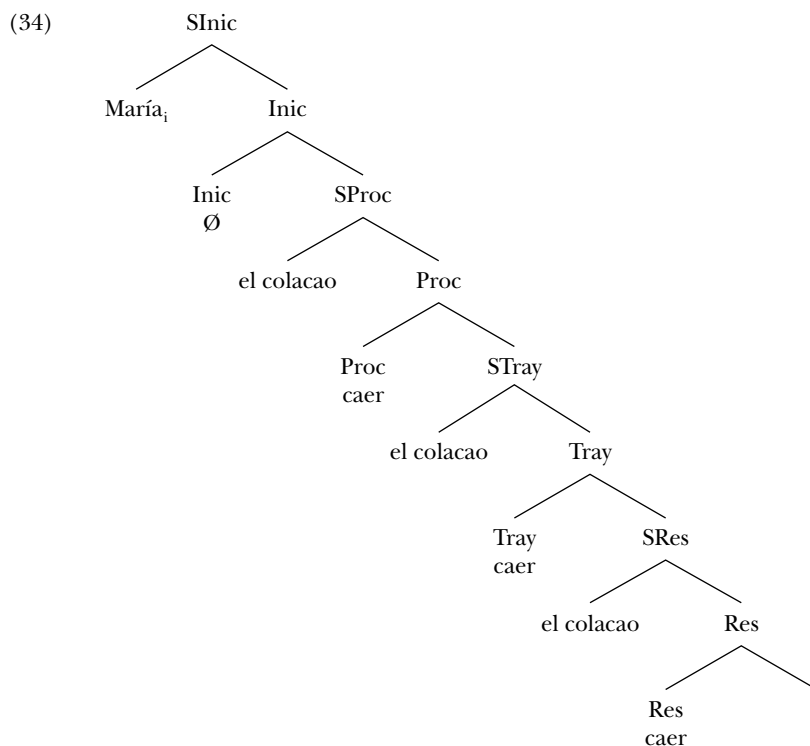


- b. [Estructuras con interpretación adversativa (Pykkänen 2008)]



Si trasladamos las estructuras de (33) a nuestro análisis, entonces el foco del contraste debería estar no tanto en el tipo de Inic causativo sino en el argumento con el que se relaciona. Es decir, que el especificador de Inic se interprete como Causa y no como Agente. Esto, como ya adelantábamos en la sección anterior, es siempre una posibilidad en el marco de Ramchand 2008. Otra posibilidad es que la interpretación del especificador de Inic como Causa no agentiva se deba en parte a la naturaleza subespecificada del núcleo causativo, que permite diversas interpretaciones en conjunción con nuestros conocimientos enciclopédicos. Dejamos este asunto abierto para investigaciones futuras.

Lo que proponemos aquí es, por tanto, que un SInic subespecificado causativo se hace disponible con estas estructuras en ciertos dialectos del andaluz, en cuyo especificador se genera el SD que delimita el evento en su inicio, posiblemente a raíz de un reanálisis de la estructura, y el iniciador queda interpretado como causa indirecta, quizás debido a nuestros conocimientos enciclopédicos¹⁰. Al identificarse un iniciador introducido por un predicado Inic, posiblemente esto hace que la estructura sea incompatible en el componente fonológico con *se* como núcleo de Inic.



Este tipo de estructura parece ser un hecho aislado en los dialectos en los que ocurre, aunque la interpretación no volitiva de iniciadores causativos como *Te he roto la bicicleta sin querer* es frecuente en general en castellano. Una alternativa al análisis que se acaba de proponer sería asumir que estos hablantes asignan una interpretación causativa a estas

¹⁰ Por ejemplo, nuestros conocimientos enciclopédicos también nos permiten interpretar el sujeto de construcciones causativas como *Ya he tirado otra vez el vaso*, no como un agente volitivo, sino como causante no voluntario.

estructuras por analogía con estructuras que participan en la alternancia causativa como *romperse-romper*. No obstante, y debido a que

- (i) la interpretación del sujeto es idéntica a la del poseedor en estructuras equivalentes con *se* y
- (ii) la estructura es equivalente a construcciones adversativas en otras lenguas,

preferimos la estructura aquí propuesta.

4. OTRAS ESTRUCTURAS CAUSATIVIZADAS: *LLEGARSE*, *ENTRAR*

La principal idea que queremos transmitir en este trabajo es que en la alternancia causativa en andaluz se dan cuatro escenarios:

- 1) inacusativos que admiten la causativización en la variedad estándar (*romper*, *hundir*),
- 2) inacusativos que también la admiten en la variedad andaluza (*caer*, *entrar*),
- 3) inacusativos que no admiten causativización en ninguna de las dos variedades (*llegar*), y
- 4) mayor uso de la «reflexivización» de verbos de movimiento.

Por razones de espacio, nos centraremos en los dos primeros supuestos, aunque véase Jiménez-Fernández y Tubino Blanco en preparación para un análisis más exhaustivo. En los supuestos 1 y 2 la configuración sintáctica proyecta un S_{INic} en estructuras transitivas, cuyo especificador se puede interpretar como Causante volitivo o simplemente Causa. En el caso de 3 y 4, hemos visto que, o bien el especificador INic está ocupado por el mismo argumento que aparece en el especificador del resto de predicados (análisis de Ramchand para eventos puntuales), o bien no se proyecta.

Ahora bien, ¿por qué ciertos inacusativos admiten la inserción del clítico *se*? ¿Guardan estos predicados algún parecido en cuanto a su comportamiento sintáctico con aquellos que admiten la causativización? Verbos como *llegar* y *salir* no suelen usarse como causativos explícitamente. No obstante, estos verbos adquieren cierta agentividad/causatividad cuando se combinan con el clítico *se*:

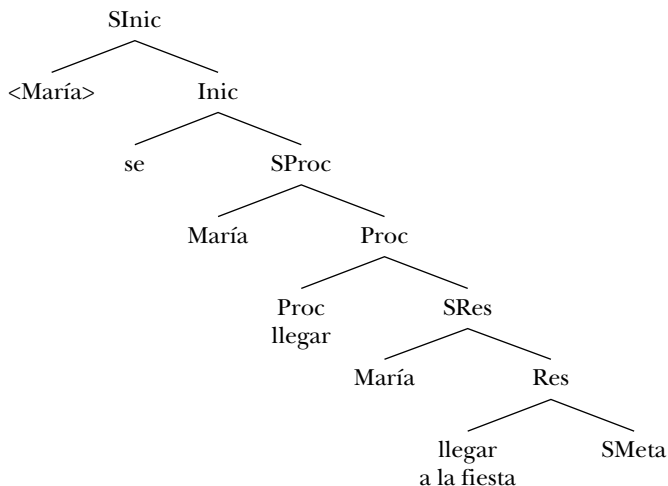
- (35) a. María se llegó a la panadería.
- b. María se salió al balcón.

Nótese que estos verbos son totalmente compatibles con oraciones finales e incluso adverbios agentivos:

- (36) a. María *(se) llegó a la fiesta *para no quedar mal*
 b. María ?(se) salió al balcón *para tomar el aire*.

Creemos que los datos de (35-36), que apuntan al componente agentivo de *se*, quedan explicados con nuestra propuesta, donde este elemento es el exponente fonológico, no del núcleo de Proc, sino del núcleo de Inic en ausencia de un especificador explícito. El hecho de que Inic esté realizado por el reflexivo y no por el predicado de la oración también explica la estructura eventiva del verbo: al estar Inic ocupado por un argumento distinto al argumento en Proc y Res, el evento ya no se interpreta como puntual, sino delimitado en su inicio, de cambio de estado o posición: *Llégate (un rato) a la fiesta; Salte al balcón*.

- (37) *llegarse*



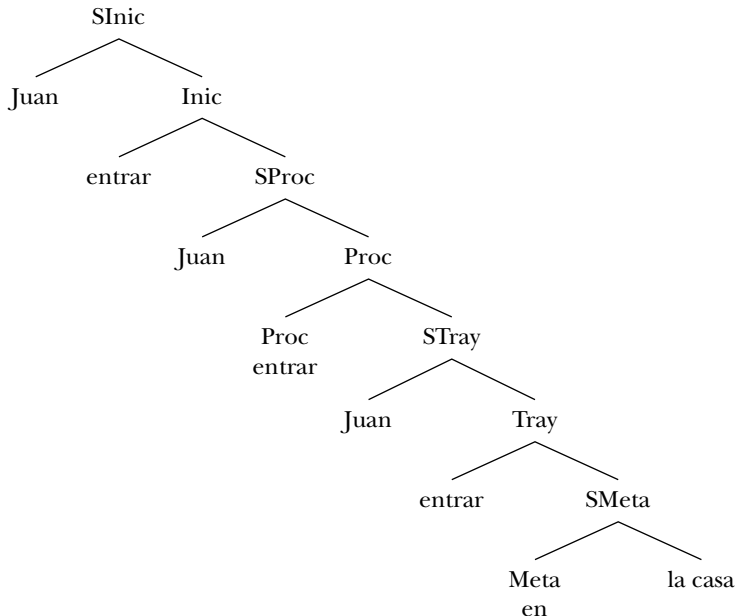
De nuevo, a pesar de que la estructura que acabamos de ver se forma a partir de un verbo convencionalmente puntual, esta interpretación ya no es posible en (37), puesto que la presencia de *se* en Inic resulta en la interpretación de la construcción como cambio, ya sea de estado, posición, o ubicación.

Hay que observar aquí que el hecho de que *llegar* se pueda utilizar como imperativo refuerza el análisis donde el pronominal pone de relieve la complejidad eventual del predicado (**Llega a la fiesta*). Vemos que con ciertos estativos se hace indispensable: *Estate quieto*, donde el clítico agrega una dimensión al estado. Nótese que la inserción de *se* tiene que ver con la delimitación del evento en su inicio (De Miguel 1999, De Miguel y Fernández Lagunilla 2000, MacDonald 2004, Gallardo 2008).

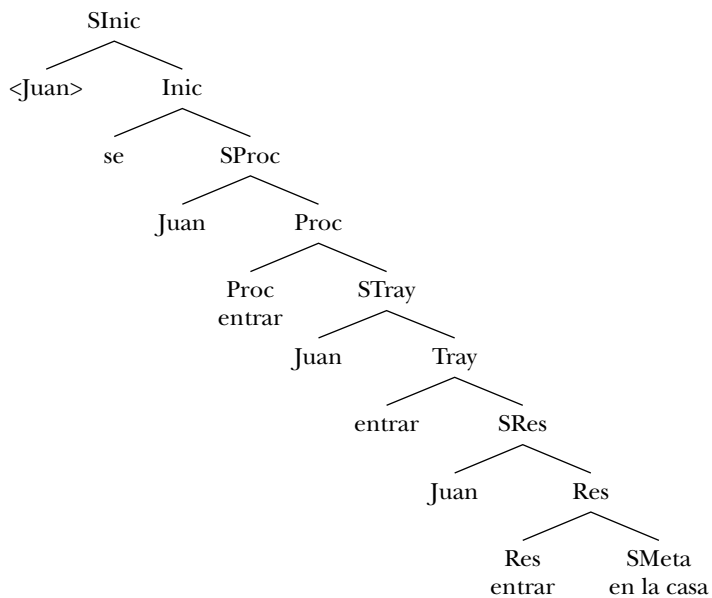
Estos datos parecen corroborar que la incorporación de *se* está estrechamente relacionada con cierta interpretación de causatividad expresada en estas construcciones. Más concretamente, está indirectamente conectada con el inicio de ese subevento causativo.

Ahora nos queda por explicar el hecho de que las estructuras con *entrar* puedan aparecer transitivizadas en andaluz. Curiosamente, *entrar* es también compatible con el reflexivo en andaluz pero no en español estándar: *Éntrate que hace frío*. Al estar *se* legitimado por SInic, este *se* interpreta próximo al inicio, tal y como hemos sugerido con *llegar* (37). Finalmente, la construcción transitiva en (40) muestra cómo en realidad se trata de la misma estructura que en (37), con una excepción. En (40) ya no existe un único argumento que a su vez sea el referente de *se*, sino que además aparece un segundo argumento, *las sillas*. Creemos que esta configuración da lugar a la interpretación de la relación entre los dos argumentos como comitativa. Esto lo justifica el hecho de que en casos en los que se utiliza esta estructura, el referente de *se* se suele interpretar acompañando al argumento afectado (véase Armstrong 2013 para un argumento similar referente a la interpretación benefactiva del argumento afectado cuando aparece el *se* aspectual); de ahí la agramaticalidad de **Entra(te) los calcetines en el cajón*. Vemos las estructuras en (38)-(40):

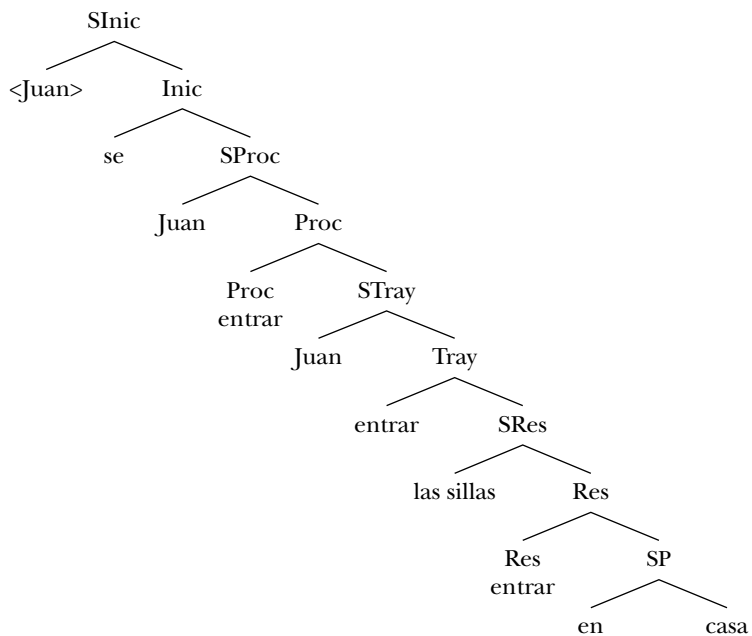
(38) *entrar*



(39) *entrarse*



(40) *entrar(se) las sillas en casa*



5. CONCLUSIONES

A lo largo de nuestro trabajo hemos expuesto y defendido la idea de que lo que parece un mismo fenómeno de causativización en la variedad andaluza responde a distintos procesos sintácticos. Sin embargo, sí hay que concluir que en la variedad andaluza las raíces verbales parecen ser menos restrictivas que en el español estándar en cuanto a los argumentos a los que se pueden asociar.

Como hemos mostrado en nuestro análisis, esto parece derivarse de la composición aspectual: la mayoría de los verbos de movimiento en variedades como la andaluza son compatibles con *se* incluso cuando en su forma sin *se* solo codifican el punto final, como es el caso de *entrar*. Esto los diferencia de los verbos en español estándar y, hemos argumentado, los puede hacer compatibles con un mayor número de argumentos.

Exponemos aquí que, contrariamente a lo que se ha sugerido anteriormente (p. ej. De Miguel y Lagunilla 2000), los verbos típicamente no causativizables en español estándar aquí estudiados (p. ej. *caer*, *entrar*) no son meramente intercambiables en su uso con las formas supletivas causativas utilizadas en español estándar (p. ej. *tirar*, *meter*). Prueba de ello es que ambos verbos no son equivalentes en todos los contextos. Por ejemplo, el uso causativo de *caer* en la modalidad andaluza no es equivalente a *tirar* en modalidad estándar. En andaluz ambos usos coexisten, puesto que *caer* está exclusivamente reservado para estructuras con causantes no volitivos (es equivalente al inglés *drop*), mientras que *tirar* se utiliza en el resto de los casos. También sería este el caso con *entrar*, que tiene un uso especializado y no equivale a *meter*, a pesar de que la descomposición léxica de este último se interpreta como «hacer entrar», sino más bien a «entrar con», como se ha sugerido en el texto.

Por último, el papel del reflexivo *se* como pieza importante tanto en la estructura eventiva de los predicados con los que aparece como en el uso causativo de intransitivos en variedades como la andaluza meramente ha comenzado a explorarse. En este trabajo se ha propuesto una relación más allá de lo azaroso entre estos dos papeles fundamentales de *se* en la sintaxis de intransitivos que desarrollaremos más a fondo en trabajos futuros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARMSTRONG, G. (2013): «Agentive reflexive clitics and transitive ‘se’ constructions in Spanish», *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics* 2.2, pp. 81-128.
- BONET, E. (1991): «Morphology after syntax: Pronominal clitics in Romance», Tesis doctoral, MIT.
- BOSQUE, I. (2012): «On the lexical integrity hypothesis and its (in)accurate predictions», *IBERIA:IJLT* 4, pp. 140-173.

- DE MIGUEL, E. (1992): *El aspecto de la sintaxis en español: perfectividad e impersonalidad*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- (1999): «El aspecto léxico», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Nueva gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 2977-3060.
- DE MIGUEL, E. y FERNÁNDEZ-LAGUNILLA, M. (2000): «El operador aspectual ‘se’», *Revista Española de Lingüística* 30, pp. 13-44.
- DOWTY, D. (1979): *Word meaning and Montague grammar*, Dordrecht, Reidel.
- FÁBREGAS, A. y JIMÉNEZ-FERNÁNDEZ, Á. L. (2012): «A syntactic account of subextraction from fake adjuncts», ponencia en LAGB, U. de Manchester.
- FERNÁNDEZ-SORIANO, O. y MENDIKOETXEA, A. (2012): «Non selected datives in anticausative constructions», *Archivio Glottologico Italiano* 96, pp. 87-128.
- FOLLI, R. (2002): *Constructing telicity in English and Italian*, Tesis doctoral, Universidad de Oxford.
- GALLARDO, E. (2008): «Estrategias de inacusatividad en inglés, japonés y lenguas románicas», en Moreno Sandoval, A. (ed.), *Actas del VIII Congreso de Lingüística General*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 747-762.
- GRIMSHAW, J. (1990): *Argument structure*, Cambridge, MA, The MIT Press.
- HASPELMATH, M. (1993): «More on the typology of inchoative/causative verb alternations», en Comrie, B. y Polinsky, M. (eds.), *Causatives and transitivity*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 87-120.
- JIMÉNEZ-FERNÁNDEZ, Á. L. y TUBINO BLANCO, M. (en preparación): «Unaccusatives in Southern Peninsular Spanish», en Gallego, Á. J. y otros (eds.), *The syntactic variation of Spanish dialects*, Oxford, Oxford University Press.
- LEVIN, B. (1993): *English verb classes and alternations: A preliminary investigation*, Chicago, University of Chicago Press.
- LEVIN, B. y RAPPAPORT HOVAV, M. (1995): *Unaccusativity*, Cambridge, MA, MIT Press.
- MENDIKOETXEA, A. (1999): «Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Nueva gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 1631-1722.
- PERLMUTTER, D. (1978): «Impersonal passives and the unaccusative hypothesis», *Proceedings of the fourth annual meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Berkeley, CA, BLS, pp. 157-189.
- PYLKKÄNEN, L. (2008): *Introducing arguments*, Cambridge, MA, The MIT Press.
- RAMCHAND, G. C. (2008): *Verb meaning and the lexicon: A first phase syntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SANZ, M. (1995): «Telic clitics in Spanish», manuscrito no publicado, Universidad de Rochester.
- (2000): *Events and predication: A new approach to syntactic processing in English and Spanish*, Ámsterdam, John Benjamins.
- TUBINO BLANCO, M. (2011): *Causatives in minimalism*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- VENDLER, Z. (1967): *Linguistics in philosophy*, Ithaca, NY, Cornell University Press.
- ZAGONA, K. (1996): «Compositionality of aspect: evidence from Spanish aspectual *se*», en Parodi, C., Quicoli, C., Saltarelli, M. y Zubizarreta, M. L. (eds.), *Aspects of Romance linguistics*, Washington DC, Georgetown University Press, pp. 475-488.